

OBJETIVO

Dotar de los recursos financieros necesarios a PYMEs y Startups de reciente constitución, creadas por personas jóvenes menores de 40 años, para que puedan acometer las inversiones que precisa el proyecto en su fase inicial.

BENEFICIARIOS

PYMEs lideradas por personas jóvenes emprendedores menores de 40 años que cuenten con un proyecto de emprendimiento innovador.

REQUISITOS

- Ser Pyme con personalidad jurídica propia y que haya sido constituida como máximo en los 2 años anteriores a la solicitud.
- Actividad principal y domicilio social en España.
- Modelo de negocio innovador, novedoso o con claras ventajas competitivas.
- No pertenecer ni al sector inmobiliario ni al financiero.
- La mayoría del capital social debe estar en manos de jóvenes menores de 40 años.
- Se financia adquisición de activos fijos y de circulante.
- Aportaciones mínimas de los socios del 50% del préstamo concedido vía capital o fondos propios.
- Viabilidad técnica y económica del proyecto empresarial.
- Cuentas del último ejercicio cerrado depositadas en el Registro Mercantil.
- Quedan excluidos los sectores inmobiliario y financiero.

PRESTAMO

Importe: 25.000 – 75.000 euros.

Vencimiento: 7 años máximo

Interés: Euribor + 2% o + 4,25 % para un primer tramo y entre un 3 % y un 8 % para un segundo tramo

Carencia: 5 años máximo

Comisión Apertura: 0,50%

No se exigen garantías